



100-25

Yumbo, Enero 30 de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Enero-Diciembre -2017

El Concejo Municipal de Yumbo, construyó con la participación de todos los responsables de procesos el Plan Estratégico Institucional (PEI) (2016-2019), donde se definió para vigencia 2017, SIETE (7) objetivos estratégicos con sus actividades socializado vía correo electrónico institucional por la Secretaria General de la Corporación y publicado en página web.

Éste Plan Estratégico Institucional le permitió a la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, articular y orientar las diferentes acciones logrando alcanzar los diferentes objetivos institucionales armonizados con su misión y fines esenciales del estado.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO: EJERCER UN CONTROL POLÍTICO Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO EFICIENTE Y EFECTIVO.

Se aseguró por la Plenaria del Concejo Municipal, un Control Político dentro del marco de la Constitución y la Ley citando e invitando a los diferentes funcionarios públicos mediante proposición aprobada y un seguimiento y control a los diferentes acuerdos sancionados por el señor Alcalde Municipal.

- **Estrategia:** Programar calendario de citaciones e invitaciones a sesiones plenarias y comisiones permanentes.

Se aprobó proposición para citar a todos los jefes de despacho, gerentes de institutos descentralizados y organismos de control personería y contraloría en sesión extraordinaria según Acta de sesión No.008 del 26 de febrero de 2017.

Se evidencia aspecto relevante por el responsable del proceso de control político, fuera de tener claro su procedimiento lleva control en "hoja de Excel" lo que permite tener información rápida y oportuna de la gestión misional de la cual es responsable.

- **Estrategia:** Realizar seguimiento a los acuerdos sancionados por el Alcalde Municipal.

Se envió oficio No. 100-25-09 de fecha 10-01-2017 al señor Alcalde Municipal solicitando avance de los acuerdos del año 2016. Se recibió oficio 100-25-057 de la Secretaria General de la Alcaldía Mpal. Se envió al señor alcalde municipal oficio No. 100-25-36 de fecha 2017-02-10 haciéndole algunas recomendaciones.



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



2

100-25

Yumbo, Enero 30 de 2018

1.- Se Evidencia seguimiento en el mecanismo "Seguimiento y Control Efectividad de los Acuerdos" FO-GA-01. Se obtuvo avance de 13 de los 22 acuerdos (59%) solicitados.

2.- OBJETIVO ESTRATEGICO: **GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El Concejo Municipal fomenta y contribuye en la organización, promoción, participación y capacitación de las asociaciones artísticas, benéficas, científicas, cívicas, comunitarias, de economía solidaria, juveniles profesionales, sindicales o de utilidad común, no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de concertación, control, participación y vigilancia de la gestión pública. (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo)

➤ **Estrategia:** Capacitar a la comunidad.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades que dieron respuesta a éste objetivo estratégico Institucional:

1.- Se contrató a profesional para desarrollar capacitación, según contrato No.100-05-01-054 Sr. Leonardo Quintero

2.- Se realizó contratación de profesional especializado, según contrato No. 100-05-01-049 de marzo/2017 tema "Carrera Administrativa sector Publico".

3.- Se realizó FORO "Trabajo en Equipo Liderazgo y Comunicación", realizado en el mes de Agosto-2017 en el Concejo Municipal de Yumbo. Contrato No. 100-05-01-057 de Julio/2017.

➤ **Estrategia:** Realizar cabildos abiertos.

Se realizaron DOS cabildos abiertos programado por la Honorable corporación así:

Se realizó Primer Cabildo el 22 de Marzo del 2017 denominado "**Medio Ambiente y el Agua**" y un 2do Cabildo "**Deporte, Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre**" en Julio 27/2017 en el Recinto del Concejo Municipal de Yumbo. (Se evidencia Registro de asistencia).

➤ **Estrategia:** Promover la participación ciudadana.

El Concejo Municipal realizó en los primeros meses del año la contratación de su personal de apoyo que va a trabajar interrelacionado con la comunidad, acompañando y apoyando a los diferentes concejales de la entidad en sus visitas sociales a los diferentes sectores, comunas y barrios de la comunidad Yumbeña.

1.-Se realizó contratación por Secretaria General de personal de apoyo para interacción con la comunidad. (Muestra: Contrato No. 100-05-01-011)



2.- Se realizó contratación de personal de apoyo para los diferentes procesos: Misional, Estratégico y de Apoyo. (Muestra: Contrato: 100-05-01-009)

3.- Se realizó contratación Directa No. 100-05-01-047 de marzo/2017 para desarrollar jornada de capacitación y sensibilización sobre "problemática ambiental y acción ambiental dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas de Yumbo.

3.- OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Este objetivo estratégico nos permite asegurar una adecuada estructura organizacional que responda a las exigencias de la Constitución y la ley, contando con personal competente y entrenado para el servicio público con eficiencia y calidad, administrando el recurso económico y físico con equidad y transparencia.

➤ **Estrategia:** Mantener y mejorar el sistema Mecí-SGC

1.-Se realizó Contratación Directa No. 100-05-01-020 de febrero /2017 con profesional para gestionar proceso de direccionamiento estratégico y el sistema de gestión de Calidad en el C.M.Y

2.-Se realizó contratación de profesional No. 100-05-01-056 de Mayo/2017 para ejecutar modelo de desarrollo administrativo-SISTEDA en el C.M.Y

3.- Se llevó a cabo charla MECI-SGC el día 19 de julio-2017 a funcionarios en el recinto del Concejo Municipal. (Registro de asistencia)

3.1- Se realizó seminario de MECI dictado por la ESAP-Cali en el recinto del Concejo Municipal de Yumbo el 16 de Junio/2017-Registros

4.-Se mantuvo la Certificación del SGC para la vigencia 2017, se decidió por Secretaria General no continuar con la Recertificación por CAMBIO en la normatividad, también porque la ley 872 de 2003 (NTCGP) se derogo por el Decreto 1499 de Septiembre de 2017.

5.-Se presentó a Secretaria General el plan de auditoria a ejecutarse en el segundo semestre del 2017.Se ejecutó en el segundo semestre auditorías internas.

6.-Se documentó y presento plan de mejoramiento de los hallazgos encontrados por la contraloría en auditoría realizada al Concejo Mpal vigencia 2016.

Los funcionarios de planta han recibido por parte de la entidad capacitación en los temas relacionados con sus procesos, fortaleciendo sus competencias y asegurando que su gestión cada día sea más eficaz.

➤ **Estrategia:** Mejoramiento de procesos interno.

1.-Se contrató personal de apoyo para la parte Misional, Apoyo y estratégico del Concejo Municipal de Yumbo en los primeros meses del año.



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



2.- Se realizó contratación con la Aseguradora Liberty Seguros S.A, Contrato No. 100-05-02-50 que amparan bienes e intereses patrimoniales del Concejo Mpal, y Contrato No. 100-05-02-51 con Seguros de Vida del Estado S.A, pólizas de seguro (grupo vida) que amparan a los Concejales y funcionarios públicos del Concejo Mpal.

3.- Se realizó contrato No. 100-05-01-46 Asesorías y Sistemas Computarizados S.A.S (Ing.- Gustavo Adolfo Santa) para el mantenimiento del Software ASCII, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

4.- Se realizó compra de papelería y útiles de escritorio según Invitación de Mínima Cuantía No. MC-002-2017 de 10 Abril de 2017

5.- Se programó y ejecutó compra de equipo y licencias para junio de 2017. Invitación Pública No. MC-007-2017

6.- Se realizó compra de papelería y útiles de escritorio según Invitación de Mínima Cuantía No. MC-002-2017 de 10 Abril de 2017

Este objetivo estratégico permite asegurar que sus procesos internos se lleven a cabo sin ningún tipo de contratiempo y alcancen su objetivo o propósito principal, es por lo anterior que se recomienda mantener y mejorar las acciones emprendidas.

➤ **Estrategia:** Mejoramiento de la imagen corporativa.

1.- Se realizó actualización del Slogan del Concejo Municipal de Yumbo, según resolución No. 100-06-044 de Febrero -2017

"Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y la Ley"

2.- Publicación de información institucional en redes sociales.

3.- Logo marca de agua en imágenes y videos.-

4.- Se crea y reglamenta un espacio locativo cultural, Resolución No. 100-06-074 de Marzo/2017 **"Mural de expresiones Artísticas y Fotográficas"**

➤ **Estrategia:** Fortalecer el proceso de Gestión Documental.

1.- Se realizó contratación directa No. 100-05-01-048 de Marzo de 2017. Apoyo a la gestión en los procesos aprobación e implementación de las T.V.D

2.- Se realizó contratación directa No. 100-05-01-52 de Abril/2017, Implementación, instalación de Software Orfeo.

4.- OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DE TALENTO HUMANO.

Este objetivo estratégico permite asegurar un talento humano idóneo y con altos niveles de competencia, comprometido y proactivo que le va asegura a la entidad Concejo Municipal



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



5

un funcionamiento eficiente y eficaz de la gestión frente a los objetivos misionales e institucionales mejorando cada día la prestación de los servicios públicos.

➤ **Estrategia:** Realizar el Plan Estratégico del Recurso Humano.

1.- Se adopta mediante resolución No. 100-06-15 del 24 de enero /2017 el plan estratégico de recurso humano para los servidores públicos del concejo municipal para el año 2017 (Varios planes)-Se evidencia plan de capacitación documentado.

2.- Se adopta mediante resolución No. 100-06-15 del 24 de enero /2017 el plan estratégico de recurso humano para los servidores públicos del concejo municipal para el año 2017 (Varios planes)-Se evidencia plan de Bienestar, incentivos y estímulos 2017, documentado.

3.- Se normalizo Formato FO-GH-14, que permite analizar y consolidar toda la información relacionada con las vacantes del Concejo Municipal de Yumbo, y posterior traslado a la CNSC.

Se elaboró y ejecutó plan de bienestar social por funcionarios de la entidad (comisión de personal) el cual impactó positivamente en los empleados de la entidad mejorando su nivel de vida y de su grupo familiar, alcanzando un buen nivel de satisfacción y compromiso institucional.

➤ **Estrategia:** Potenciar la motivación e incrementar el sentido de pertenencia a la organización.

1.- Se realizó contratación directa de profesional en psicología No. 100-05-01-022 de Febrero/2017 especialista en clima organizacional.

2.- 1.-Se evidencian registros de capacitaciones a funcionarios del Concejo Municipal tanto en el primer como segundo semestre de 2017. Capacitaciones realizadas por Psicóloga en temas de clima organizacional.

➤ **Estrategia:** Implementar, Mantener y Mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

1.- Se contrató profesional en SG-SST para la vigencia 2017, Señor Ricardo Barrios, según contrato No.100-05-01-44 de Febrero 17-2017, Se evidencia en carpeta del responsable registros de capacitación a funcionarios del Concejo por el profesional del SG-SST.

2.- El Profesional mantiene trabajando con el mayor riesgo crítico (Biomecánico)

3.- Se evidencia avance del Manual del SG-SST.

4.- Se evidencia conformación de brigada de emergencia y adoptado por resolución No. 100-06-095 de Abril de 2017.



- 5.- Se evidencia actualización de nomograma. (Matriz de requisitos legales)
- 6.- Se evidencia propuesta del "**programa de Orden y Aseo**" por profesional del SG-SST (Se formalizara en el 2018)
- 7.- Se evidencia propuesta de "**procedimiento de condiciones de salud**" por profesional del SG-SST.

5.- OBJETIVO ESTRATEGICO: **IMPULSAR EL DESARROLLO Y USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)**

Las Tecnologías de la Información y Comunicación le aseguran al Concejo Municipal una administración eficaz y efectiva en todos los niveles, las cuales son fundamentales para la competitividad y son impulsores de crecimiento tanto económico y de productividad generando un impacto social importante para el sector público.

➤ **Estrategia:** Mantener y mejorar el sitio Web de la entidad.

1.- Se contrató por el Concejo Municipal persona de apoyo a comunicación (página web) No. 100-05-01-033 de 03 febrero/2017, para el mantenimiento y actualización de página web, ajustada a la ley 1712 de 2014.

2.- Se mantiene RED de comunicación Interna para cada proceso, correo institucional, Dropbox y PQRS por página web, siempre en línea.

➤ **Estrategia:** Mejorar las herramientas tecnológicas tanto en Hardware como en software y Conectividad.

1.- Compra de equipo y licencias para el segundo semestre de 2017. Contrato de Mínima cuantía No. 007-2017-Carta de aceptación del 12 de julio /2017.

2.- Se fortalecen las herramientas del Concejo con la adquisición y puesta en funcionamiento de una Red de voz y datos, Contrato No. MC:005-2017.

➤ **Estrategia:** Mejorar el área de sistemas e informática de la Corporación.

1.- Se evidencia ejecución al PETI, desarrollo de soluciones (hardware, software y comunicaciones)

2.- Se contrató profesional en ingeniería de sistemas, contrato No. 100-05-01-023 de febrero /2017.

➤ **Estrategia:** Fortalecer la Herramienta de Gobierno en Línea y SUIT.

1.- Se crea el PORTAFOLIO DE SERVICIOS del Concejo Municipal en el cual se establece los trámites y servicios que presta la corporación. (Próxima vigencia se planea inscripción en el SUIT y se dará publicidad)



- 2.- Se evidencian Informes mensuales presentados a Secretaria General por el contratista de página web.

6.- OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA DIVULGACION PÚBLICA.

Este objetivo estratégico asegura la difusión de las políticas y la información generadas al interior del Concejo Municipal, para una clara identificación de los objetivos misionales e institucionales, planes y programas y una gestión operativa enfocada a la razón de ser de la entidad.

- **Estrategia.** Fortalecer comunicación organizacional.

- 1.- Se evidencian boletines generados por la oficina de comunicaciones de la entidad "**Concejo Para Todos**"

- 2.- Se Pública información actualizada en cartelera de la entidad.

- 3.- Se hace uso permanente de correo institucional

- 4.-Se utiliza Red Interna para compartir información con los diferentes procesos y funcionarios.

- 5.- Redes sociales

- 6.- Se utiliza página web para difundir la información institucional.

- 7.- Se transmite las sesiones del Concejo en vivo (Facebook Live), lo misional y participación ciudadana.

- 8.- Se difunde video institucional en primer piso tanto para la comunidad como para los funcionarios.

- **Estrategia:** Fortalecer la comunicación externa.

Se comunica y publica oportunamente a la comunidad Yumbeña todo lo que se genera al interior de la entidad Concejo Municipal, a través de los boletines de prensa a toda la administración incluidas los jefes de despacho, también por las redes sociales con micro-videos y en carteleras institucionales y en la emisora comunitaria de Yumbo.

- 1.- Se elaboraron solo 5 boletines en el primer semestre del 2017, pero a la terminación de la vigencia se observaron 23 boletines de un total programado de 24, dando un cumplimiento del 95%.

- 2.- Se elaboró plan de medios 2017.



3.-Se evidencia ejecución del Plan y de sus registros - Profesional Contratado No.100-05-01-043

4.-Se realizó rendición de cuentas de la vigencia 2016, Actividad realizada el 07 de Abril de 2017 en las instalaciones del Concejo Municipal.

5.- Se evidencia revista "Edición Especial 2017" Noviembre de 2017, Dirección editorial: Carlos Arturo Villa.

6.- Se evidencia difusión de video institucional en sala de espera del primer piso de la corporación y en recinto del Concejo Mpal.

Estrategia: Atención a la ciudadanía (PQRS)

1.- la Secretaria General atendió oportunamente todos los requerimientos recibidos por ventanilla única de la entidad. (Préstamo de recinto y otros)

2.- Se evidencia atención oportuna de los PQRS por parte del asesor jurídico en el primer y segundo semestre del 2017, publicados en página Web.

Todas las solicitudes y/o derechos de petición fueron contestadas oportunamente y en ninguna caso se negó información al solicitante. Se tiene link en la página web de la entidad donde la comunidad puede consultar toda la información que establece la ley 1712 de 2014 de una forma clara y de fácil acceso.

Estrategia: Evaluación de la satisfacción de los usuarios.

Se evidencia resultados consolidados de encuesta en el segundo semestre del 2017. Realizada en zona rural dapa y mulalo, arrojando un resultado positivo del 70%

7.- OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR EL PROCESO DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA.

➤ **Estrategia:** Realizar seguimiento a la ejecución del PAC y a la ejecución del presupuesto.

1.- Se evidencia análisis del PAC trimestrales de la vigencia 2017.

2.- Se evidencia informe de ejecución presupuestal segundo trimestre de 2017- Informe del 18 de julio/2017 firmado y cuarto trim por Tesorería del C.M.Y

3.- Se evidencia ejecución presupuestal mensual e informe trimestral / 2017. Informe de PAC a Dic-31-2017-Analisis mes a mes.



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



9

➤ **Estrategia:** Presentación de informes periódicos a las partes interesadas.

1.- Se evidencia entrega de informes oportunos a entes de control correspondientes.

➤ **Estrategia:** Implementar las NICSP

1.- Se evidencias políticas (NICSP) y ajustes a las mismas (Documento).

En este análisis del PEI podemos asegurar que la entidad Concejo Municipal de Yumbo cumplió eficazmente su Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2017, superando las metas establecidas del 80% de nuestros indicadores de gestión.

Gestión realizada con el concurso de todos sus funcionarios tanto de planta como de contratistas y bajo la dirección del presidente de la entidad Carlos Arturo Villa Luna y mesa directiva.

Atentamente,

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario/Control Interno

Copia: Expediente de control interno /